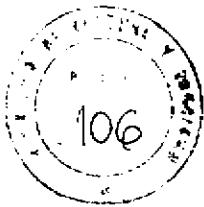




PROCEDEIENTE DE: 1474



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 16 NOV 1999

VISTO los expedientes Nº 3725/99 y Nº 4391/99 (c/ 2 Anexos) del registro de este Ministerio por los cuales la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL eleva los proyectos de creación de la carrera de LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL gestionadas con modalidad presencial y a distancia, conducente a los títulos de LICENCIADO EN GESTION AMBIENTAL y TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION AMBIENTAL, y :

CONSIDERANDO:

Que dicha Universidad cuenta en la actualidad con autorización provisoria, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 64 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521 y en el artículo 17 del Decreto Nº 576/96 compete a este Ministerio resolver sobre la aprobación del plan de estudios de la carrera presentada, así como sobre el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de los títulos, según lo previsto en el artículo 41 de la misma ley.

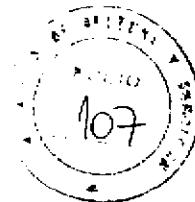
Que por su parte, el Decreto Nº 81 del 22 de enero de 1998 y la Resolución Ministerial Nº 1716 del 31 de agosto de 1998 establecen los criterios y requisitos que deben considerarse para el reconocimiento oficial y la validez nacional de títulos y certificados de estudios correspondientes a carreras gestionadas con modalidad de educación a distancia.

Que en el proceso de evaluación del plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL, en la modalidad presencial, se requirió la intervención del CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS y la opinión de un experto, la que se concretó en un informe mediante el que se formularon algunas observaciones, las que fueron contempladas por la Universidad.

Que la creación de la carrera en cuestión gestionada con modalidad a distancia tiene carácter de experiencia piloto, a desarrollar en la sede de la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL en la ciudad de CORDOBA y específicamente circunscripta a dicho ámbito.



RESOLUCION N° 1474



Ministerio de Cultura y Educación

Que la documentación presentada por la Universidad para la creación de la carrera en su modalidad a Distancia contiene la información requerida en el artículo 4º de la Resolución Ministerial N° 1716/98.

Que en consecuencia, corresponde otorgar reconocimiento oficial a los títulos de LICENCIADO EN GESTION AMBIENTAL y TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION AMBIENTAL, gestionados en las modalidades presencial y a distancia, a expedir por la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL, con el efecto consecuente de su validez nacional, sin perjuicio de que oportunamente esos títulos puedan ser incorporados a la nómina que prevé el artículo 43 de la Ley N° 24.521, y deba en esa instancia, cumplirse con las exigencias y condiciones que correspondan.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que las facultades para dictar la presente resultan de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521 y de los incisos 8), 10) y 11) del artículo 21 de la Ley de Ministerios –t.o.1992-.

Por ello,

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL la creación y funcionamiento de la carrera de LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL, gestionada con modalidades presencial y a distancia, conducente a los títulos de LICENCIADO EN GESTION AMBIENTAL e intermedio de TECNICO UNIVERSITARIO EN GESTION AMBIENTAL, con los planes de estudios y duración de la carrera que obran en los expedientes mencionados en el Visto y que como ANEXO se incorporan a la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Otorgar reconocimiento oficial y validez nacional a los títulos de LICENCIADO EN GESTION AMBIENTAL y de TECNICO UNVIERSITARIO EN GESTION AMBIENTAL gestionados con las modalidades presencial y a distancia que expide la UNIVERSIDAD BLAS PASCAL.



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 1474

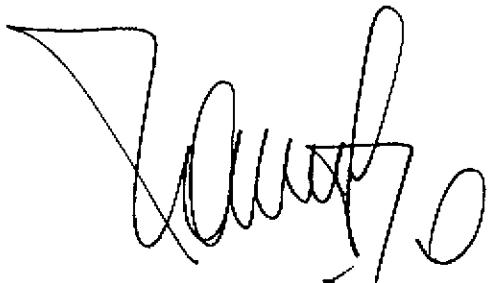


ARTICULO 3º.- Considerar como actividades para las que tienen competencia los poseedores de estos títulos, a las incluidas por la Universidad como alcances de los mismos, obrantes en el ANEXO de la presente resolución.

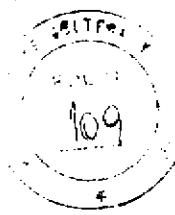
ARTICULO 4º.- La Universidad podrá desarrollar la carrera de LICENCIATURA EN GESTION AMBIENTAL gestionada con modalidad a distancia, exclusivamente en la sede central de la misma, en la ciudad de CORDOBA.

ARTICULO 5º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorga a los títulos mencionados en el artículo 2º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que eventualmente corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina de títulos que requieran el control del Estado, según lo previsto en el artículo 43 de la Ley N° 24.521.

ARTICULO 6º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. MANUEL GUILLERMO GARCIA SOLA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION



1474 RESOLUCIÓN 1474

1. IDENTIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1.1. Denominación: Licenciatura en Gestión Ambiental

Dependencia: Departamento de Educación y Técnica Ambiental

1.2. Duración de la Carrera:

Técnico Universitario en Gestión Ambiental. 3 años

Licenciado en Gestión Ambiental. 4 años

1.3. Títulos que otorga:

1.3.1. Técnico Universitario en Gestión Ambiental. 3 años

1.3.2. Licenciado en Gestión Ambiental. 4 años

1.4. Condiciones de Ingreso:

1.4.1. Título de nivel medio completo, de cualquier especialidad

1.4.2. Asistencia a un curso introductorio de ambientación y admisión.

1.4.3. Entrevista personal.

1.5. Fundamentación

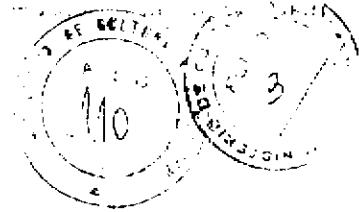
El ambiente es el conjunto de factores físico-naturales, estéticos, culturales, sociales, políticos y económicos que interactúan con los individuos y la comunidad en que viven.

El concepto de ambiente implica directa e intimamente al hombre, ya que se concibe, no sólo como aquello que lo rodea, en el ámbito espacial, sino que incluye el factor tiempo, es decir, el uso que de ese espacio hace la humanidad con relación a la herencia cultural e histórica.

El ambiente es la fuente de recursos que abastece al ser humano de las materias primas y energía que necesita para su desarrollo sobre el planeta. Se requiere, por tanto, un tratamiento cuidadoso para evitar que un uso anárquico conduzca a una situación irreversible.

Las acciones humanas afectan de manera ostensible a multitud de ecosistemas, configurando lo que denominamos en conjunto "problemática ambiental". Actualmente, desde diferentes ámbitos e instituciones se toman medidas tendientes a revertir el deterioro ambiental, pero no siempre con la efectividad necesaria. Ello se debe, en gran medida, a que no se cumplen adecuadamente las etapas requeridas para un correcto manejo de la problemática. Un proceso adecuado de saneamiento ambiental involucra un correcto diagnóstico de la situación, la elaboración de un pronóstico, la fijación de metas globales y particulares, el diseño de estrategias a aplicar y una eficiente gestión.

El enfoque que presenta esta licenciatura está especialmente orientada a despertar, la conciencia ecológica y social, el sentido de compromiso y la responsabilidad



individual, de manera que le alumno pueda aportar a la toma de decisiones sobre los grandes problemas ambientales; orientarlos al desarrollo sustentable, a la elevación racional de la calidad de vida, y -por ende- a la supervivencia de la especie humana, en condiciones apropiadas sobre el planeta Tierra, teniendo en cuenta que el consumo de recursos y el crecimiento de la población deben ajustarse a la capacidad del ecosistema.

Por otra parte se brindará al alumno la formación y el conocimiento necesario que le permitan elaborar propuestas de planificación de desarrollo en una acción conjunta con la comunidad, buscando cambios efectivos en la misma como: la adecuada ocupación del territorio, la distribución de las áreas verdes y su relación con sus habitantes, la ampliación de la red cloacal, el uso eficiente de los recursos hídricos, la adecuada gestión de los residuos, la higiene urbana, la descentralización de la administración municipal; la protección de los recursos naturales; el monitoreo del aire y agua; y la confección de mapas ambientales de las ciudades.

Es difícil dar solución a los efectos ambientales adversos del proceso de desarrollo en la situación actual; pero una educación ambiental, cuyos esfuerzos están especialmente orientados a despertar en un marco ambiental generalizado, la conciencia ecológica y social, el sentido de compromiso y la responsabilidad individual, es el único camino concreto para formular las alternativas necesarias.

Se brinda al alumno las bases que permitan orientar a las ciudades hacia un desarrollo sostenido, comprendiendo la importancia que cada ciudadano asuma un rol comunitario en la búsqueda de una cada vez mejor calidad de vida.

Por ello, el profesional del ambiente debe tener una formación interdisciplinaria y ser capaz de realizar un diagnóstico y pronóstico de la problemática propuesta para, posteriormente, fijar metas estratégicas y a la vez gestionarlas y ejecutarlas.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.1. Objetivos del Plan de Estudios

Generales.

Los estudios conducentes al Título de Licenciado en Gestión Ambiental deben permitir al egresado realizar el diagnóstico, elaborar un pronóstico, fijar metas globales y particulares, diseñar estrategias y realizar una eficiente gestión en ecosistemas naturales, productivos y urbanos.

Específicos.

- Reensamblar la ciudad en términos de un desarrollo adecuado y sostenible; en un proceso inteligente y auto-organizativo, para lograr hacer de las ciudades un espacio privilegiado donde se priorice la calidad de vida de los ciudadanos.

1474

RECEPCION



- Fomentar valores éticos, estéticos, socio-culturales y económicos que constituyen la base de una apreciación del ambiente tendiente a su preservación y a la búsqueda del desarrollo sustentable.
- Generar condiciones básicas de acción, a través de la participación ciudadana, la concientización y educación ambiental, con el fin de conocer los principales problemas ambientales de la ciudad y la región, saber qué ambiente se desea, qué acciones es necesario encarar y lograr que los ciudadanos acompañen este proceso de mejoramiento ambiental de nuestras ciudades.
- Implementar proyectos y desarrollar políticas ambientales tendientes a la conservación de la biodiversidad biológica, al uso sustentable de los componentes urbanos y a la distribución equitativa de los beneficios derivados de ellos.
- Seguir la evolución de contaminantes en aire, suelo y agua, como así también diseñar e implementar sistemas de monitoreo de los distintos recursos ambientales.
- Analizar, tratar y reciclar residuos.
- Conservar y recuperar ecosistemas naturales.
- Indicar lo que las personas pueden hacer en su propia vida y para ayudar a sustentar, más que a degradar, los sistemas que soportan o sustentan la vida sobre la Tierra.

2.2. Perfil del Egresado.

2.2.1. Conocimientos del egresado

Conocimientos del "Técnico Universitario en Gestión Ambiental"

- 2.2.1.1 Conocimientos suficientes de Ciencias Naturales Básicas;
- 2.2.1.2 Conocimientos básicos de las características científicas de los distintos tipos de ecosistemas;
- 2.2.1.3 Conocimientos básicos para poder efectuar diagnósticos y pronósticos en materia ambiental;
- 2.2.1.4 Conocimientos básicos en materia de diseño, gestión o evaluación de estrategias y proyectos para la conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos naturales;
- 2.2.1.5 Conocimiento de fundamentos de ética, pautas morales y normas de conducta para la actuación profesional;
- 2.2.1.6 Conocimiento de herramientas de apoyo técnico necesarias para desarrollar exitosamente la actuación profesional;
- 2.2.1.7 Conocimiento de los idiomas más utilizados en la especialidad ambiental



Conocimientos del "Licenciado en Gestión Ambiental"

- 2.2.1.8 Conocimientos de Ciencias Naturales Básicas;
- 2.2.1.9 Conocimientos suficientes de las características científicas de los distintos tipos de ecosistemas;
- 2.2.1.10 Conocimientos técnicos suficientes para la elaboración de diagnósticos, pronósticos, diseños de estrategias, formulación o evaluación de proyectos, y fijación de metas para la conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos naturales;
- 2.2.1.11 Conocimiento de fundamentos de ética, pautas morales y normas de conducta para la actuación profesional;
- 2.2.1.12 Conocimiento de herramientas de apoyo técnico necesarias para desarrollar exitosamente la actuación profesional;
- 2.2.1.13 Conocimiento de los idiomas más utilizados en la especialidad ambiental

2.2.2. Habilidades del Egresado

Habilidades del "Técnico Universitario en Gestión Ambiental"

- 2.2.2.1 Análisis de información sobre ecosistemas, en cualquiera de sus manifestaciones;
- 2.2.2.2 Desarrollo de estudios e investigaciones sobre temas ambientales;
- 2.2.2.3 Planificación y participación en la ejecución de proyectos de gestión ambiental;
- 2.2.2.4 Asesoramiento como consultor, al sector público o privado, en cuestiones generales referidas o vinculadas a la problemática ambiental;
- 2.2.2.5 Promover y ejecutar actividades de concientización o capacitación ambiental en entidades públicas o privadas, y en la comunidad.

Habilidades del "Licenciado en Gestión Ambiental"

- 2.2.2.6 Análisis de información y emisión de dictámenes sobre ecosistemas, en cualquiera de sus manifestaciones;
- 2.2.2.7 Desarrollo y coordinación o dirección de equipos profesionales de estudios o investigaciones en materia ambiental;





- 2.2.2.8 Planificación, organización, administración y/o evaluación de proyectos de gestión ambiental;
- 2.2.2.9 Asesoramiento como consultor, tanto al sector público como al privado, en cuestiones generales y en la formulación de políticas y toma de decisiones específicas referidas o vinculadas a la problemática ambiental;
- 2.2.2.10 Modificación o creación de estrategias para optimizar la gestión de actividades de conservación, recuperación y mejoramiento de los recursos naturales.
- 2.2.2.11 Promover y ejecutar actividades de concientización o capacitación ambiental en entidades públicas o privadas y en la comunidad.

2.3. Alcances del título

2.3.1. Técnico Universitario en Gestión Ambiental

- 2.3.1 Colaborar en la elaboración de planes y programas vinculados a la protección y desarrollo ambiental, como así también de la reservación del equilibrio ecológico.
- 2.3.2 Asistir técnicamente la dirección de proyectos y actividades educativas, económicas y sociales para el desarrollo sustentable de las comunidades zonales y regionales
- 2.3.3 Cooperar en la realización del seguimiento y control, a través de técnicas y métodos específicos, de actividades susceptibles de afectar el equilibrio ecológico de las comunidades, naturales y culturales.
- 2.3.4 Cooperar con la asesoría técnica a entidades y organizaciones públicas y/o privadas sobre los efectos o impactos ambientales que pueden producir determinados proyectos de inversión, de obra pública o actividades económico-productivas.
- 2.3.5 Colaborar en la elaboración, interpretación y aplicación de normas legislativas nacionales, provinciales y municipales, en temas vinculados a políticas industriales, mineras agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y comunicaciones, y de infraestructura
- 2.3.6 Asistir en tareas de campo, documentación y elaboración de datos, a investigadores en áreas relacionadas con la problemática ambiental.

2.3.2. Licenciado en Gestión Ambiental

- 2.3.7 Enfrentar problemas ambientales a través de su formación en diagnóstico, pronóstico, fijación de metas, diseño de estrategias, gestión y ejecución de planes.
- 2.3.8 Desempeñarse en todos los temas relacionados con el ambiente desde una perspectiva amplia, con una fuerte formación básica.
- 2.3.9 Realizar asesoramientos a entidades de diversa índole; será capaz de generar sus propios proyectos ambientales, implementarlos, seguir su evolución y garantizar sus resultados.
- 2.3.10 Ayudar a aplicar e interpretar las normas legislativas nacionales, provinciales y municipales, en temas vinculados a políticas industriales, mineras, agropecuarias, comerciales, energéticas, de transporte y telecomunicaciones y de infraestructura, en sus aspectos y posibilidades de protección o mejoramiento ambiental.
- 2.3.11 Podrá desempeñarse en ámbitos privados y públicos, tanto en diagnóstico, control y gestión ambiental, en un carácter eminentemente técnico o eminentemente gestor.
- 2.3.12 Ejercer docencia en los niveles Primarios, Formación Profesional y en la Universidad.
- 2.3.13 Realizar trabajos de investigación en Centros Públicos y Empresas Privadas.

2.3.14 Auditor Ambiental

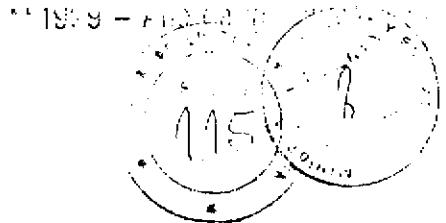
Organización del Plan de Estudios

Organización general

La Carrera consiste en 2 Ciclos distribuidos en 8 semestres, con 36 asignaturas obligatorias y 2 Talleres de investigación, conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Universitario en Gestión Ambiental y de Licenciado en Gestión Ambiental.

Como cualquier otra carrera universitaria, la Licenciatura en Gestión Ambiental obliga al estudiante a recibir una formación general básica y otra específica relacionada con las ciencias y las técnicas, que constituyen el cuerpo doctrinal de su futura profesión.

En el primer ciclo el estudiante debe resolver el funcionamiento de los distintos ecosistemas desde la perspectiva de las ciencias exactas y naturales. Los conocimientos de este primer Ciclo serán integrados, dejando de lado todo elemento que signifique una perspectiva disciplinar exclusiva.



RECORRIDO: 1254

En el segundo ciclo, el plan de estudios enfrenta al alumno con problemas y búsqueda de soluciones entendiendo que la gestión ambiental se caracteriza por la acción, la prevención y la resolución de situaciones así como el aprovechamiento de oportunidades,

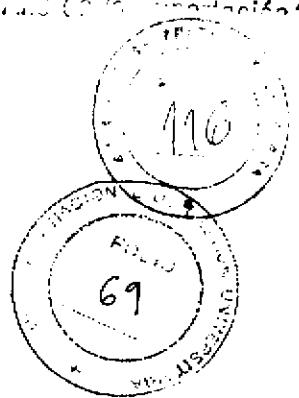
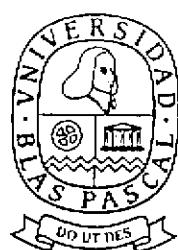
Se familiariza al estudiante con las situaciones derivadas del funcionamiento de los principales de centros contaminantes y sus posibles tratamientos, planteando las resoluciones tecnológicas más adecuadas.

Además se le otorga al estudiante una formación sólida en el área de las ciencias sociales, indispensables para obtener la visión global que necesita un profesional de estas características.

2.4. Cuadro de congruencias

Perfil		Alcance	Contenidos
Conocimiento	Habilidades		
Técnico Universitario en Gestión Ambiental.			
2.2.1.1	2.2.2.1	2.3.1/2.3.3	1/9/12
	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3/		
2.2.1.2	2.2.2.4	2.3.1/2.3.2/2.3.3	11/17/22/24/25
2.2.1.3	2.2.2.2/2.2.2.4	2.3.4	16/20/21/27
2.2.1.4	2.2.2.3/2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.1/2.3.2/2.3.4/2.3.6	8/10/26
	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3		
2.2.1.5	2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.5	5/6/8/10/15/19
2.2.1.6	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3	2.3.1/2.3.2/2.3.3/2.3.4/	
	2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.5/2.3.6	2/4/7/18
2.2.1.7	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3	2.3.1/2.3.2/2.3.3/2.3.4/	
	2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.5/2.3.6	3/14/23
Licenciado en Gestión Ambiental			
2.2.1.8	2.2.2.6	2.3.7/2.3.8/2.3.12	1/9/12
	2.2.2.6/2.2.2.9/		11/17/22/24/25/30/33/
2.2.1.9	2.2.2.10	2.3.7/2.3.11/2.3.14	34
	2.2.2.7/2.2.2.8/		
2.2.1.10	2.2.2.10	2.3.7/2.3.8/2.3.10/	11/17/28/31/35
		2.3.11	
	2.2.2.6/2.2.2.7/2.2.2.8/	2.3.7/2.3.8/2.3.9/	
2.2.1.11	2.2.2.9/2.2.2.10	2.3.10/2.3.11/2.3.12	5/6/8/10/19
	/2.2.2.11	2.3.13/2.3.14	
	2.2.2.6/2.2.2.7/2.2.2.8/	2.3.7/2.3.8/2.3.9/	
2.2.1.12	2.2.2.9/2.2.2.10	2.3.10/2.3.11/2.3.12	2/4/7/18
	/2.2.2.11	2.3.13/2.3.14	
	2.2.2.6/2.2.2.7/2.2.2.8/	2.3.7/2.3.8/2.3.9/	
2.2.1.13	2.2.2.9/2.2.2.10	2.3.10/2.3.11/2.3.12	3/14/23
	/2.2.2.11	2.3.13/2.3.14	

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES



Organización del Plan de Estudios

Organización general

La Carrera consiste en 2 Ciclos distribuidos en 8 semestres, con 39 asignaturas obligatorias y 1 (un) Taller de integración anual y 1 (un) Taller de Manejo de Instrumental y Base de datos semestral, conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Universitario en Gestión Ambiental y de Licenciado en Gestión Ambiental.

Como cualquier otra carrera universitaria, la Licenciatura en Gestión Ambiental obliga al estudiante a recibir una formación general básica y otra específica relacionada con las ciencias y las técnicas, que constituyen el cuerpo doctrinal de su futura profesión.

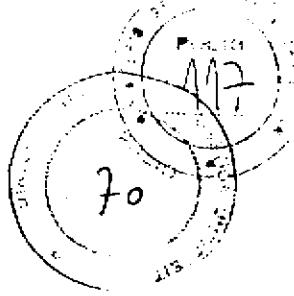
En el primer ciclo el estudiante debe resolver el funcionamiento de los distintos ecosistemas desde la perspectiva de las ciencias exactas y naturales. Los conocimientos de este primer Ciclo serán integrados, dejando de lado todo elemento que signifique una perspectiva disciplinar exclusiva.

En el segundo ciclo, el plan de estudios enfrenta al alumno con problemas y búsqueda de soluciones entendiendo que la gestión ambiental se caracteriza por la acción, la prevención y la resolución de situaciones así como el aprovechamiento de oportunidades,

Se familiariza al estudiante con las situaciones derivadas del funcionamiento de los principales de centros contaminantes y sus posibles tratamientos, planteando las resoluciones tecnológicas más adecuadas.

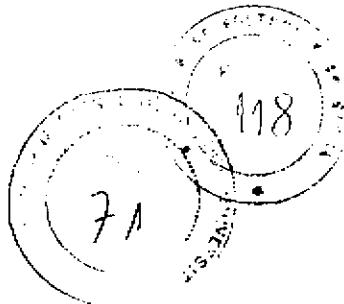
Además se le otorga al estudiante una formación sólida en el área de las ciencias sociales, indispensables para obtener la visión global que necesita un profesional de estas características.





2.4. Cuadro de congruencias

Perfil		Alcance	Contenidos
Conocimiento	Habilidades		
Técnico Universitario en Gestión Ambiental.			
2.2.1.1	2.2.2.1	2.3.1/2.3.3	1/9/10/12
2.2.1.2	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3/ 2.2.2.4	2.3.1/2.3.2/2.3.3	11/17/22/24/25
2.2.1.3	2.2.2.2/2.2.2.4	2.3.4	16/20/21/27
2.2.1.4	2.2.2.3/2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.1/2.3.2/2.3.4/2.3.6	8/10/16/17/26
2.2.1.5	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3 2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.5	5/6/8/10/15/19/26
2.2.1.6	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3 2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.1/2.3.2/2.3.3/2.3.4/ 2.3.5/2.3.6	2/4/7/18
2.2.1.7	2.2.2.1/2.2.2.2/2.2.2.3 2.2.2.4/2.2.2.5	2.3.1/2.3.2/2.3.3/2.3.4/ 2.3.5/2.3.6	3/14/23
Licenciado en Gestión Ambiental			
2.2.1.8	2.2.2.6	2.3.7/2.3.8/2.3.12	1/9/12
2.2.1.9	2.2.2.6/2.2.2.9/ 2.2.2.10	2.3.7/2.3.11/2.3.14	11/17/22/24/25/30/33/ 34
2.2.1.10	2.2.2.7/2.2.2.8/ 2.2.2.10	2.3.7/2.3.8/2.3.10/ 2.3.11	11/17/28/31/35
2.2.1.11	2.2.2.6/2.2.2.7/2.2.2.8/ 2.2.2.9/2.2.2.10 /2.2.2.11	2.3.7/2.3.8/2.3.9/ 2.3.10/2.3.11/2.3.12 2.3.13/2.3.14	5/6/8/10/19
2.2.1.12	2.2.2.6/2.2.2.7/2.2.2.8/ 2.2.2.9/2.2.2.10 /2.2.2.11	2.3.7/2.3.8/2.3.9/ 2.3.10/2.3.11/2.3.12 2.3.13/2.3.14	2/4/7/18
2.2.1.13	2.2.2.6/2.2.2.7/2.2.2.8/ 2.2.2.9/2.2.2.10 /2.2.2.11	2.3.7/2.3.8/2.3.9/ 2.3.10/2.3.11/2.3.12 2.3.13/2.3.14	3/14/23



2.5. Asignaturas del Plan de Estudios

PRIMER AÑO

Código	Asignaturas	Duración	Horas Seman.	Horas Teór.	Horas Prac.	Total Horas
1.	Ecología general	Anual	4	2	2	120
2.	Matemática	Anual	4	2	2	120
3.	Inglés I	Anual	2	-	2	60
4.	Informática	Anual	4	1	3	120
5.	Epistemología de las ciencias ambientales	1º sem.	4	3	1	60
6.	Sociología	1º sem.	4	3	1	60
7.	Economía	2º sem.	4	2	2	60
8.	Derecho y legislación ambiental I	2º sem.	4	2	2	60
Total de horas 1º año						660

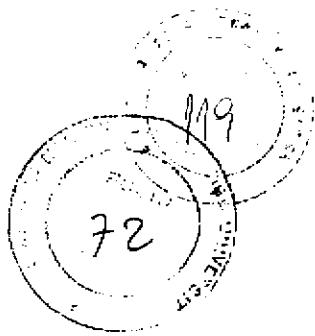
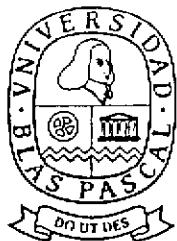
SEGUNDO AÑO

9.	Física I	1º sem.	4	2	2	60
10.	Biología	Anual	4	2	2	60
11.	Derecho y legislación ambiental II	1º sem.	4	3	1	60
12.	Gestión de los sistemas ambientales naturales	1º sem.	4	2	2	60
13.	Geografía regional Argentina	1º sem.	3	2	1	45
14.	Ecología de las zonas áridas	1º sem.	4	2	2	60
15.	Inglés II	Anual	2	1	1	60
16.	Física II	2º sem.	4	2	2	60
17.	Química I	2º sem.	3	2	1	45
18.	Ambiente humano	2º sem.	4	2	2	60
19.	Sistemas georeferenciales de información ambiental	2º sem.	4	2	2	60
20.	Desarrollo sustentable	2º sem.	3	2	1	45
21.	Ecoestadística	2º sem.	4	2	2	60
Total de horas 2º año						735

TERCER AÑO

22.	Hidrología	1º sem.	4	2	2	60
23.	Química II	1º sem.	4	2	2	60
24.	Ecología humana, ambiente y salud	Anual	4	2	2	120
25.	Desarrollo sustentable en ecosistemas naturales y productivos.	1º sem.	4	2	2	60
26.	Administración y gestión de los sistemas ambientales rurales	Anual	4	2	2	120
27.	Gestión del recurso suelo	1º sem.	4	2	2	60
28.	Portugués	1º sem.	2	1	1	30
29.	Desarrollo sustentable en ecosistemas	2º sem.	4	2	2	60
30.	Gestión de los recursos agua y aire	2º sem.	4	2	2	60
31.	Tratamiento, recuperación y prevención de residuos sólidos, tóxicos y peligrosos	2º sem.	4	2	2	60
32.	Impacto ambiental	2º sem.	6	3	3	90
Total de horas 3º año						780

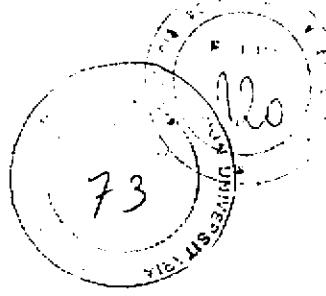
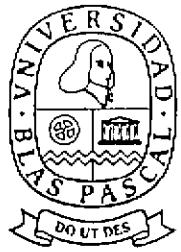
1474

**Título: Técnico Universitario en Gestión Ambiental****Total horas Técnico Universitario en Gestión Ambiental: 2175****CUARTO AÑO**

	Taller de Manejo de Instrumental y base de datos	1º sem.	3	2	1	45
33.	Geología ambiental logística	1º sem.	4	2	2	60
34.	Planificación urbana y paisajística	1º sem.	4	1	3	60
35.	Gerenciamiento ambiental	1º sem.	6	3	3	90
36.	Contaminación del recurso ambiental	1º sem.	4	2	2	60
37.	Políticas ambientales	2º sem.	4	2	2	60
38.	Ordenamiento ambiental	2º sem.	6	3	3	90
39.	Contaminación antropogénica	2º sem.	4	2	2	60
	Taller de integración	Anual	4	1	3	120
	Total de horas 4º año					645

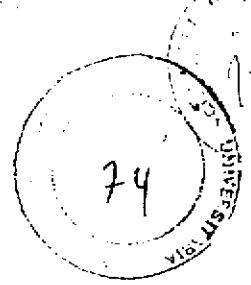
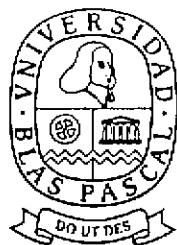
Título: Licenciado en Gestión Ambiental**Total horas Licenciado en Gestión Ambiental: 2820**

V
V
V



Licenciatura en Gestión Ambiental: Correlatividades

MATERIAS	CORRELATIVAS
PRIMER AÑO	
Primer semestre	
1. Ecología general.	-
2. Matemática.	-
3. Inglés 1.	-
4. Informática.	-
5. Epistemología de las ciencias ambientales.	-
6. Sociología.	-
Segundo semestre	
7. Economía.	-
8. Derecho y legislación ambiental 1.	5, 6
SEGUNDO AÑO	
Primer semestre	
9. Física I	2
10. Biología	1
11. Derecho y legislación ambiental II.	8
12. Gestión de los sistemas ambientales naturales.	1
13. Geografía regional Argentina.	1, 7
14. Ecología de las zonas áridas.	1
15. Inglés II.	3
Segundo semestre	
16. Física II	9
17. Química I	2
18. Ambiente humano.	1, 5, 10
19. Sistemas georreferenciales de información ambiental.	12, 13
20. Desarrollo sustentable.	12, 13, 14
21. Ecocstadística.	2
TERCER AÑO	
Primer semestre	
22. Hidrología	1, 2, 8
23. Química II	9, 16, 17
24. Ecología humana, ambiente y salud.	18, 21
25. Desarrollo sustentable en ecosistemas naturales y productivos.	19, 20, 21
26. Administración y gestión de los sistemas ambientales rurales.	11, 12, 14, 18, 19
27. Gestión del recurso suelo.	12, 13
28. Portugués.	
Segundo semestre	
29. Desarrollo sustentable en ecosistemas urbanos.	10, 11, 12, 18, 19, 20, 21
30. Gestión de los recursos agua y aire.	22
31. Tratamiento, recuperación y prevención de residuos sólidos, tóxicos y peligrosos.	8, 18
32. Impacto ambiental.	11, 14, 21, 24
CUARTO AÑO	
Primer semestre	
Taller de manejo de Instrumental y base de datos	2, 19
33. Geología ambiental y logística.	12, 13, 19, 27

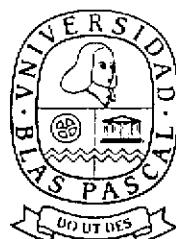


34. Planificación urbana y paisajística.	23, 24, 27, 29, 32
35. Gerenciamiento ambiental.	24, 25, 29, 31, 32
36. Contaminación del recurso natural.	27, 29, 30, 31, 32
Taller de integración	
Segundo semestre	
37. Políticas ambientales.	25, 29, 31, 32
38. Ordenamiento ambiental.	25, 29, 32, 35, 36
39. Contaminación antropogénica.	27, 29, 30, 31, 32, 37

Título: Licenciado en Gestión Ambiental

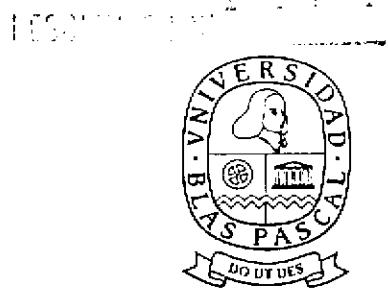
2.6. Carga Horaria

2.6.1. Total Horas Técnico Universitario en Gestión Ambiental	2175
2.6.2. Total Horas Licenciado en Gestión Ambiental	2820

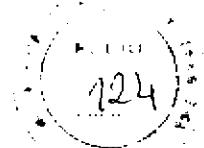
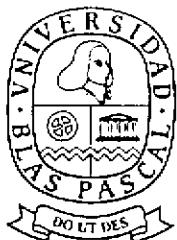


CUADRO DE SINTESIS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Asignatura	Modulos de Aprendizaje	Bibliografia Obligatoria	Evaluaciones a Distancia	Instancias presc. Obligatorias	Totales
Ecología General - Anual	100	118	14	8	240
Matemática Anual	109	107	16	8	240
Ingles I Anual	59	47	8	6	120
Informática Anual	91	125	16	8	240
Epistemología de las Ciencias Ambientales. Semestral	54	50	8	8	120
Sociología Semestral	45	61	8	6	120
Economía Semestral	54	50	8	8	120
Derecho y Legislación Ambiental I. Semestral	45	61	8	6	120
Subtotal 1º Año					1320
Hidrología. Semestral	45	61	8	6	120
Derecho y Legislación Ambiental II Semestral	35	71	8	6	120
Gestión de los Sistemas Ambientales Naturales Semestral	65	91	18	6	180



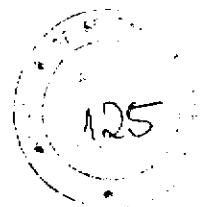
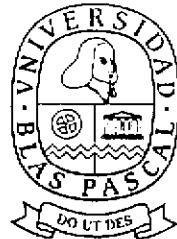
Geografía Regional Argentina Semestral	39	67	8	6	120
Ecología de las zonas áridas Semestral	39	67	8	6	120
Inglés II Anual	59	47	8	6	120
Ambiente Humano Semestral	39	67	8	6	120
Sistemas Georeferenciales de Información Ambiental Semestral	46	60	8	6	120
Desarrollo sustentable Semestral	51	55	8	6	120
Ecoestadística Semestral	54	50	8	8	120
Subtotal 2º Año					1260
Ecología humana, ambiente y salud Anual	100	118	14	8	240
Desarrollo sustentable en ecosistemas naturales y productivos Semestral	39	67	8	6	120
Administración y gestión de los sistemas ambientales rurales Anual	182	156	14	8	360
Gestión del recurso suelo Semestral	51	55	8	6	120
Portugués Semestral	24	22	8	6	60



Desarrollo sustentable en ecosistema Semestral	51	55	8	6	120
Gestión de los recursos agua y aire Semestral	51	55	8	6	120
Tratamiento, recuperación y prevención de residuos sólidos, tóxicos y peligrosos Semestral	46	60	8	6	120
Impacto ambiental Semestral	65	91	18	6	180
Subtotal 3º Año					1440
Total Técnico Universitario en Gestión Ambiental					4020
CUARTO AÑO					
Geología ambiental y logística Semestral	100	118	14	8	240
Planificación urbana y paisajista Semestral	39	67	8	6	120
Gerenciamiento ambiental Semestral	182	156	14	8	360
Contaminación del recurso natural Semestral	46	60	8	6	120
Taller de integración Semestral	24	22	8	6	60
Políticas ambientales Semestral	51	55	8	6	120
Ordenamiento ambiental Semestral	39	67	8	6	120

1474

RECIBIDO EN



Contaminación antropogénica	45	61	8	6	120
Taller de integración	65	91	18	6	180
Subtotal 4º Año					1440
<hr/>					
Total Licenciado en Gestión Ambiental					5460

CARGA HORARIA

Total Horas Técnico Universitario en Gestión Ambiental 4020
 Total Horas Licenciado en Gestión Ambiental 5460